



Nota de prensa -20 de marzo de 2014

El Síndic se dirige al Parlamento y al Gobierno de la Generalitat

El Síndic insta a preservar y reforzar el modelo lingüístico actual desvinculándolo del *El Síndic se dirige al Parlamento y al Gobierno de la Generalitat*

resultado del proceso soberanista

El síndic constata que Cataluña es un ejemplo de buena convivencia lingüística y explica que las vulneraciones de derechos lingüísticos son puntuales

El Consejo de Europa elogia la situación de los derechos lingüísticos en Cataluña y pone de manifiesto que hay un retroceso en el uso de las lenguas cooficiales en los servicios públicos estatales

Los diferentes gobiernos de España incumplen los mandatos constitucionales e internacionales en materia lingüística y no desarrollan las políticas establecidas para alcanzar una mayor igualdad

En Canadá y Finlandia las lenguas regionales son oficiales en todo el Estado y gozan de la misma consideración jurídica

El viernes se constituirá la IALC (Asociación Internacional de Comisarios de Lengua) en Barcelona

Propuesta para el futuro de Cataluña

Ribó ha expuesto la experiencia del Síndic con motivo del Simposio Internacional sobre Derechos Lingüísticos y Cohesión Social en Sociedades Plurilingües, celebrado en Barcelona los días 19 y 20 de marzo y organizado por el propio Síndic, junto con la IALC (Asociación Internacional de Comisarios de Lengua). El Simposio, que forma parte de los actos del Tricentenario, también ha contado con la colaboración de la Generalitat de Cataluña y del Ayuntamiento de Barcelona.

El síndic de greuges, Rafael Ribó, acompañado por el presidente de la IALC y el comisario lingüístico federal de Canadá, Graham Fraser, ha destacado que a través de la función que tiene asignada de proteger y garantizar los derechos de las personas puede constatar que Cataluña es un ejemplo de buena convivencia lingüística.

Contacto de prensa: Judith Macaya-Marta Buil
premsa@sindic.cat – 935 538 453



En los últimos años la intervención del Síndic en este ámbito ha analizado vulneraciones puntuales de derechos relacionados con la lengua, pero no se ha detectado la existencia de un conflicto social por razones lingüísticas.

En este sentido, las 62 actuaciones tramitadas por el Síndic sobre cuestiones de lengua en 2013 han representado un 0,2% del total (27.0773). De estas (31 quejas, 2 actuaciones de oficio y 29 consultas), un 39% responde a una posible vulneración de derechos de personas catalanohablantes y un 20% de castellanohablantes. En el año 2012 se tramitaron 75 actuaciones. Como en años anteriores, el poco uso del catalán en el ámbito de la justicia es uno de los temas recurrentes. También son habituales las quejas por la no disponibilidad de documentación en castellano por parte de la Administración local.

La situación de los derechos lingüísticos en Cataluña hoy, según el síndic, es un tesoro que hay que preservar y fomentar. Del mismo modo lo entienden los organismos y observadores internacionales que sitúan a Cataluña como modelo de convivencia lingüística.

Por todo ello, el síndic manifiesta que, sea cual sea el resultado del proceso catalán, y por encima de las legítimas diferencias partidarias, debe mantenerse y profundizarse el modelo lingüístico actual, lo cual sería la mejor garantía de los derechos lingüísticos para todos. Así lo trasladará al Parlamento y al presidente de la Generalitat.

Incumplimientos del Estado español

A pesar de dicha buena convivencia lingüística, avalada por los expertos que han participado en las ponencias, el síndic ha denunciado que el Gobierno del Estado español incumple los mandatos nacionales e internacionales en materia lingüística.

Así, pese a que el artículo 3.2 de la Constitución española reconoce que otras lenguas españolas diferentes del castellano también serán oficiales, esta oficialidad sólo se establece dentro del territorio de las comunidades autónomas que las han calificado como tales en sus estatutos. Esta limitación del reconocimiento de la oficialidad del resto de lenguas españolas les resta efectividad y permite afirmar que la propia Constitución ha establecido una jerarquía entre el castellano y el resto de lenguas, dado que el deber de conocerlas sólo aparece respecto de la primera.

En esta misma línea se ha pronunciado el Consejo de Europa, representado en el Simposio por el vicepresidente del Comité de Expertos de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, Sigve Gramstad. Así, en los últimos informes publicados por el Comité de Expertos sobre la aplicación de la Carta en España, de los años 2008 y 2011, se afirma que hay que asegurar la presencia de todas las lenguas regionales en los servicios públicos estatales y



pone de manifiesto que el uso de las lenguas cooficiales en los servicios públicos estatales está en retroceso.

Ejemplos internacionales de buen trato de las lenguas

Diferentes ponentes han explicado que en otros países como Canadá o Finlandia las lenguas regionales son oficiales en todo el Estado, lo que evita perjuicios entre ciudadanos del mismo estado que hablan lenguas diferentes porque todas gozan de la misma consideración jurídica.

En el Simposio, al que han asistido más de 130 personas, también han intervenido, además de los ponentes ya mencionados, los defensores autonómicos del País Vasco, Iñigo Lamarca; de Navarra, Javier Enériz, y de Galicia, José Julio Fernández. El resto de ponentes han sido el exministro de Educación y Asuntos Exteriores de Finlandia, Pär Stenbäck; el ombudsman de Flandes, Bart Weekers; el catedrático de Derecho Administrativo, Antoni Milian, y el presidente de la Sección Filológica del Institut d'Estudis Catalans, Isidor Marí.

El acto culmina el día 21 con la presentación oficial de la Asociación Internacional de Comisarios de Lengua (IALC), una organización nacida en Dublín en abril de 2013 con el objetivo de unificar esfuerzos en la defensa de los derechos lingüísticos. Algunas de las instituciones que integran actualmente la IALC son Canadá, Irlanda, Bélgica, Kosovo, Finlandia, Sudáfrica, Sri Lanka y Cataluña.